

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11247** *INMOBILIARIA AZGAR, S.L.*

Se hace público, a los efectos del artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha 22 de diciembre de 2016, de reducir el capital social en sesenta y un mil ciento cinco euros (61.105 euros), mediante la devolución del mismo importe en metálico a los socios, a través de la reducción en un euro con un céntimo de euro (1,01 euro) del valor nominal de todas las participaciones.

Barrika, 23 de diciembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160094117-1